

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1396 SIEMENS GAS AND POWER, S.A.

El Consejo de Administración de Siemens Gas and Power, S.A. (la "Sociedad"), ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, situado en Vitoria-Gasteiz, Álava, Parque Tecnológico de Álava, c/ Leonardo da Vinci, n.º 12, C.P. 01510, el día 28 de mayo de 2020, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de mayo de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. De forma subsidiaria, y sólo para el caso de que en las fechas indicadas persistiera el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la Junta General extraordinaria se celebraría, tal y como permite el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, mediante conferencia telefónica múltiple, cuyos datos de conexión podrán solicitar dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: engines.pgdr.energy@siemens.com. Todo ello con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de la denominación social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 1 correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.- Dimisión y/o cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.- Cambio de la modalidad del órgano de administración; con nombramiento de administradores mancomunados, adoptando los acuerdos complementarios modificación de los artículos estatutarios correspondientes (3, 6, 14, 18, 23 y 25) a los efectos de adaptarlos al órgano de administración elegido en el supuesto de aprobarse el nombramiento de administradores mancomunados propuesto.

Cuarto.- Nombramiento de auditores voluntarios. Plazo y condiciones.

Quinto.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, elevación a público, desarrollo e inscripción de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esa convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas con derecho de asistencia que no acudan a la Junta General podrán otorgar a su representación a otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito, y deberá ser especial para cada Junta salvo que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado u ostente un poder general conferido en documento público en la forma documental prevista tal y como indica el artículo 12 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Vitoria (Álava), 24 de abril de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ortega López de Santamaría.

ID: A200016752-1